

Nº 318 /E-2009.

Valparaíso, 1 de abril de 2009.

A S. E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Economía, en el marco del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de Economía, de 2005, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, boletín Nº 4234-03, aprobó las normas contenidas en los números 16, y 17 letra f), ambos del artículo 1º del proyecto, que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, corresponde poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema las referidas disposiciones, recabando su parecer, en cumplimiento a lo preceptuado por la Constitución Política de la República. Cabe hacer presente que Su Excelencia la señora Presidenta de la República hizo presente urgencia para el despacho del referido proyecto, calificándola de simple.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia de conformidad a los artículos 77, inciso segundo, y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto fotocopia de las referidas disposiciones para los efectos señalados.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente de la Comisión de Economía

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión